



## MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO

### **CONTRATO DE SERVICIOS DE ARQUITECTURA PARA REDACCIÓN DE PROYECTO, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA Y OTROS SEGÚN PT (ARQUITECTO) PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVO EDIFICIO DEL INSTITUTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS DE ASTURIAS (IPLA) EN LA PARCELA DE LA AECSIC DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CARBÓN DE OVIEDO.**

El actual Instituto de Productos Lácteos de Asturias (IPLA) perteneciente a la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (AECSIC) desarrolla actualmente sus trabajos en un edificio de 2 plantas, con una superficie útil/construida total aproximada de 1.600 m<sup>2</sup>/1.800 m<sup>2</sup> (edificio finalizado aproximadamente en el año 1.990). El edificio está construido y ubicado dentro de la parcela de la finca experimental que el Principado de Asturias posee en el Paseo Río Linares s/n - 33300 Villaviciosa (Asturias).

En el edificio indicado anteriormente son manifiestos la carencia de espacios suficientes o es evidente la inadecuación técnica de las instalaciones para que los diferentes equipos de investigación puedan desarrollar su labor adecuadamente.

Por otro lado se da la circunstancia de que, en la parcela del edificio de la AECSIC correspondiente al Instituto Nacional del Carbón de Oviedo, existe un espacio de parcela con posibilidades de desarrollo de nueva edificación para edificios de investigación o dotacionales; por lo que es el momento de plantear la construcción de un nuevo edificio en esta parcela, de forma que permita resolver las necesidades actuales del IPLA con la construcción de un nuevo edificio y con cierto margen de desarrollo futuro.

La superficie aproximada de la parcela del INCAR donde se situará el edificio del IPLA es de 51.970 m<sup>2</sup>.

La zona dispone de los servicios urbanísticos propios de un Suelo Urbano consolidado: abastecimiento de agua potable municipal, red general de saneamiento público, energía eléctrica, alumbrado (público y privado) e instalación de telefonía y otros servicios afines.

Las superficies construidas que se plantean para el IPLA (aproximadamente 4.000 -4.500 m<sup>2</sup> de supericie construida total) no agotan en absoluto la edificabilidad máxima permitida en la Normativa del PGOUM de Oviedo (1,5 m/m<sup>2</sup>) para el conjunto de la parcela del INCAR y respecto a la ocupación de la parcela con el edificio futuro; también se está por debajo del límite fijado por la Normativa urbanística.

En el futuro edificio del IPLA se desarrollarán las siguientes áreas de investigación =

1.- Microbiología y Biotecnología que a su vez se subdivide en las siguientes áreas o dependencias =

- Cámaras frigoríficas .
- Tecnología del DNA recombinante.
- Biotecnología.

2.- Química.

3.- Tecnología.

Administración.ipla@csic.es

Paseo Río Linares s/n  
33300-Villaviciosa  
Asturias – ESPAÑA  
Tfn.: 985 89 21 31

CSV : GEN-a962-c760-b269-f274-f49a-1cb5-19c3-251d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es>

FIRMANTE(1) : MARIA FERNANDEZ GARCIA | FECHA : 03/10/2018 13:58 | NOTAS : F





- 4.- Laboratorios, despachos y locales tipo o de servicios generales.
- 5.- Zonas comunes.
- 6.- Otros locales técnicos.

Parece adecuado desarrollar el nuevo edificio con la construcción de una planta sótano o semi-sótano donde se situarían todos los locales de servicios generales para funcionamiento del edificio; es decir la zona de almacenes, planta piloto, cámaras refrigeradas, sala/s de servidor, locales de limpieza, archivo, sala de centralización de gases especiales, taller de reparaciones y sala de máquinas e instalaciones.

En las plantas superiores se desarrollarán en principio las siguientes superficies =

La planta baja albergaría la zona de recepción, administración, informática, reprografía, gerencia, dirección, sala de juntas, dos salas de reuniones, cocina-comedor, sala de catas, sala de emergencias, sala de seminarios, hall y también se podrían desarrollar otros locales del programa en función del número de plantas que finalmente se construyan.

En el resto de plantas a proyectar, en principio, se desarrollará el resto del programa que resta.

En todas las plantas es necesario añadir pasillos, ascensor y montacargas, escalera/s y posible escalera de evacuación en caso de incendio, aseos, vestuarios etc., por lo que la superficie construida total final se establece en unos 4.000-4.500 m<sup>2</sup>, distribuidos en las plantas que el equipo de arquitectura proponga a pactar con la propiedad y de los cuales unos 3.000-3.500 m<sup>2</sup> representarían la superficie de trabajo útil, siendo el resto instalaciones comunes (zonas de paso, aseos, escaleras, patinillos, otros) o superficies de muros, cerramientos interiores o exteriores.

**Se hace necesario por lo tanto la contratación de los servicios de Arquitectura indicados en el encabezamiento para el desarrollo del proyecto según los criterios que establece la LCSP y de forma que sea posible posteriormente la construcción del edificio.**

**Se han desarrollado previamente por los servicios técnicos del CSIC el PT donde se fijan las características técnicas del edificio a proyectar y la relación de trabajos a desarrollar con este contrato objeto de licitación.**

**Se hace constar expresamente la carencia de medios suficientes para la prestación del Servicio por la propia Administración por sus propios medios.**

**El presupuesto base de licitación es de 307.710,26 €.- (TRESCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS DIEZ EUROS CON VEINTISEIS CÉNTIMOS IVA INCLUIDO) que suponen 254.306,00 €.- (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SEIS EUROS antes de IVA) para todos los conceptos de honorarios de Arquitecto incluyendo = Redacción de proyecto, Dirección de obra, Estudio de Seguridad y Salud y la asistencia técnica para proyectos específicos de posible estudio de detalle, licencia de actividad y/o Memoria Ambiental, Certificados energéticos y en general cualquier Asistencia técnica relacionada en el PT para la elaboración de cualquier documentación y presentación y seguimiento ante los Organismos competentes para la obtención de cualquier tipo de permiso y/o licencias de obra, licencia de 1ª ocupación o funcionamiento en relación con el proyecto de**

referencia o de la legalización de instalaciones y obtención de licencias y permisos de compañías suministradoras.

Administración.ipla@csic.es

Paseo Río Linares s/n  
33300-Villaviciosa  
Asturias – ESPAÑA  
Tfn.: 985 89 21 31

CSV : GEN-a962-c760-b269-f274-f49a-1cb5-19c3-251d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es>

FIRMANTE(1) : MARIA FERNANDEZ GARCIA | FECHA : 03/10/2018 13:58 | NOTAS : F





MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES



INSTITUTO DE PRODUCTOS  
LÁCTEOS DE ASTURIAS (IPLA)

Se estima una inversión total en la construcción del edificio de 7.875.000 € (IVA incluido).

El abajo firmante certifica que:

La Agencia Estatal CSIC no dispone de medios personales propios para la realización del mismo.  
El servicio propuesto no hace frente a necesidades permanentes de personal relacionadas con el ejercicio de las competencias/funciones encomendadas a la Agencia Estatal CSIC.  
El servicio se prestará en los terrenos/instalaciones en que se ejecute la obra a la que el redactor de proyecto y dirección facultativa esté vinculada.

Madrid, 1 de Octubre de 2018

La Directora del IPLA

Fdo.: MARIA FERNANDEZ GARCIA

Administración.ipla@csic.es

Paseo Rio Linares s/n  
33300-Villaviciosa  
Asturias – ESPAÑA  
Tfn.: 985 89 21 31

CSV : GEN-a962-c760-b269-f274-f49a-1cb5-19c3-251d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es>

FIRMANTE(1) : MARIA FERNANDEZ GARCIA | FECHA : 03/10/2018 13:58 | NOTAS : F

